Nº 14/2014

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día trece del mes de marzo del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 271587**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.
Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Oscar Velaztiquí,** Miembro de la Junta Dptal., **C.P. Toribio Morel**, Girador, **Abog. Luis Cáceres Ayala**, Srio. General, y **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se hallan presente Francisco Riveros Speratti con C.I.Nº 509539 en representación de la firma Taller Integral S.A., Luis Giubi Núñez con C.I.Nº 4185938 en representación de la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., Ricardo Cuellar Díaz con C.I.Nº 2076349 en representación de la firma Taller Agromapc y Fernando Benegas Álvarez con C.I.Nº 3543901 en representación de la firma Automotive S.A.I.E.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a los precios totales de las ofertas presentadas, resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Taller Agromapc	76.509.675.-
2. Automotive S.A.I.E.	124.219.500.-
3. Taller Integral S.A.	130.108.334.-
4. Rieder & Cía S.A.C.I.	273.911.013.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

a) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Francisco Riveros Speratti
Taller Integral S.A.

.....
Luis Giubi Núñez
Rieder & Cía. S.A.C.I.

.....
Ricardo Cuellar Díaz
Taller Agromapc

.....
Fernando Benegas Álvarez
Automotive S.A.I.E.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
Oscar Velaztiquí
Miembro Junta Dptal.

.....
Marcelo Calonga
Jefe de UOC

.....
Toribio Morel
Girador